



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 02 de junio de 2014

Unidad Origen:

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden
día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Agrícola

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Ingeniería Agrícola

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

Informe sobre la modificación de Grado

PLAN:	Grado de Ingeniería Agrícola			2	
CENTRO:					
Inicio Expte:	17-03-14	Solicitud Informada		Fecha Informe	25-05-2014
Informe emitido a instancias de:	VPOA				
Situación procedimental del Plan de Estudios					

INFORME:
FAVORABLE.

Incorpora dos cambios sustanciales: las menciones y el curso de adaptación para diplomados.

El cambio requiere el ajuste de toda la estructura de plan de estudios (memoria y grafo en UXXI) para adecuarse a las exigencias formales de los protocolos de verificación. Exigirá la adaptación de estudio y de los expedientes de todos los alumnos del plan una vez se verifique la modificación.

El curso puente oficial está diseñado con 18 ECTS comunes y 18 ECTS por mención más el TFG. 5 nuevos módulos de 18 ECTS (78 ECTS a ofertar) más un trabajo de 12 ECTS y permite a los diplomados concluir con una sola mención coincidente con la especialidad de su diplomatura. Incorpora la posibilidad de realizarse como un curso de enseñanzas propias. En la medida que el curso no tiene previsto la utilización de las asignaturas propias del Grado, el curso puente supone un incremento de la oferta y su financiación en 72 ECTS más el TFG. Dicha carga no se encuentra actualmente contemplada en la propuesta de oferta para el curso 2014-15.

Se introduce de oficio un porcentaje de presencialidad (30%) y una justificación a todas las actividades formativas (P.5.1).

0.- AJUSTES GENERALES:

Sin alterar sustancialmente ningún elemento verificado de la memoria, para ajustarse al nuevo formato y al ordenamiento jurídico vigente, se han actualizado todos los enlaces y normativas desarrolladas por la UAL desde la verificación de la memoria.

Salvo los ajustes específicos para este grado: P5) Metodología, Sistemas de evaluación y Actividades Formativas y P8) Tasa de rendimiento; los restantes ajustes de formato y normativa son comunes a los últimos títulos de grado verificados para la Universidad de Almería.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación (redefinición de los itinerarios) de las menciones. Cuatro menciones de 48 ECTS que el alumno puede realizar en cuatro itinerarios individuales o mediante otros seis itinerarios que permiten la consecución de dos menciones combinadas (48+48). 2. Se revisan y ajustan los elementos al nuevo formato de verificación.
-------------------	--

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	1. Se revisan y ajustan los elementos al nuevo formato.
-------------------	---

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	Reajuste y redistribución de las competencias. Redistribuye las competencias de forma ajustada al nuevo modelo de memoria. No se ha eliminado o alterado ninguna competencia del título, en su caso las competencias específicas de las asignaturas o materias optativas se han elevado a resultados de aprendizaje.
-------------------	--

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

	Descripción general
Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora un perfil de acceso y se actualizan los puntos restantes. 2. Se incorporan un curso de adaptación de 48 ECTS, tanto como enseñanza oficial como título propio susceptible de reconocimiento de créditos. En la medida que el curso no tiene previsto la utilización de las asignaturas propias del Grado, el curso puente supone un incremento de la oferta y su financiación en 72 ECTS más el TFG

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	1. Descripción general
-------------------	------------------------

	<p>1. Con carácter general se han realizado cambios y ajustes en los criterios de evaluación, contenidos, metodologías, etc. de todas las materias, dado que no existe un control de cambios o un sistema que permita comparar los cambios realizados, se debe presuponer que éstos son menores, que ajustan y subsanan pequeños errores de la memoria original y que no alteran los elementos sustanciales de la misma.</p> <p>2. Por ajustarse al formato requerido actualmente para la verificación, se ha dado carácter de optativa a las asignaturas de mención y a las prácticas externas. En ningún caso se han alterado sus contenidos y las competencias específicas asociadas (reconducidas a resultados de aprendizaje). Este cambio que viene impuesto por los protocolos de verificación, al convertir la mayor parte del título a un carácter optativo, puede afectar a la dotación de recursos del título en razón del Sistema de Financiación Andaluz</p> <p>3. Para su mejor gestión dentro del calendario del curso se ha dado carácter anual a las materias con contenidos de trabajo fin de grado y practicas externas (y sus asignaturas equivalentes).</p> <p>4. Se incorpora a la memoria verificada el cambio de cronograma ya aprobado por Consejo de Gobierno de 19-04-2014):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25102205 Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente, incluida en la materia de su mismo nombre de 6 ECTS, pasa del segundo cuatrimestre (4Q) al primer cuatrimestre de segundo curso (Q3) • 25102201 Botánica Agrícola y Fisiología Vegetal incluida en la materia Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal de 18 ECTS, pasa del primer cuatrimestre (3Q) al segundo cuatrimestre de segundo curso (Q4). <p>5. Se realizan los siguientes cambios de cronograma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trasladan las Practicas externas del 3º al 4º curso con carácter anual para que los alumnos las puedan realizar con una formación más consolidada (también las asignaturas sustitutivas): 25103260 Prácticas Externas en Empresa 1; 25103261 Prácticas Externas en Empresa 2; 25103262 Creación y Gestión de Empresas Agrarias; 25103263 Desarrollo e Innovación en Empresas de Base Tecnológica Agrarias. <p>Para cuadrar los creditajes entre los cursos 3º y 4º se ajustan las siguientes asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25104216 Producción y Protección de los cultivos ornamentales (materia Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 1 (24 ECTS)) de 7º cuatrimestre a 5º cuatrimestre. 25104219 Evaluación del territorio (materia Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 2 (12 ECTS)) de 8º cuatrimestre a 6º cuatrimestre • 25104223 Sistemas de Producción Animal (materia Tecnologías de la Producción Animal (15 ECTS)) de 7º cuatrimestre a 5º cuatrimestre. 25104227 Tecnología del Riego y Electrificación Agropecuaria (materia Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias (12 ECTS)) 8º cuatrimestre a 6º cuatrimestre • 25104232 Gestión de los Residuos Agroindustriales (materia Tecnología de los Alimentos (12 ECTS)) de 7º cuatrimestre a 5º cuatrimestre. 25104235 Ingeniería de las Obras e Instalaciones (materia Ingeniería y Diseño de las Industrias e Instalaciones Auxiliares. Ingeniería (18 ECTS)) de 8º cuatrimestre a 6º cuatrimestre • 25104241 Construcciones agrarias 2 (materia Ingeniería Rural 1 (12 ECTS)) de 7º cuatrimestre a 6º cuatrimestre 25103240 Construcciones agrarias 1 (materia Ingeniería Rural 1 (12 ECTS)) de 6º cuatrimestre a 5º cuatrimestre 25104239 Producción animal (Producción animal (6 ECTS)) de 6º a 5º cuatrimestre
--	---

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	1. Recursos humanos
	1. Se ajustan los formatos, no se incluyen nuevos datos.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	1 Medios Materiales
	1. Se ajustan los formatos, no se incluyen nuevos datos.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	1. Se incorpora la tasa de rendimiento, no se incluyen nuevos datos

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes.
	<p>1. Se incorpora una cláusula de adaptación para los cambios generados por las versiones de presente plan de estudios. Punto 10.2:</p> <p>"Los alumnos de la actual versión de grado, en la medida que no se ven en ningún caso perjudicados sus derechos, para poder obtener la correspondiente mención, serán adaptados de oficio a la nueva edición del plan de estudios. La UAL velará por los derechos y garantías durante todo el proceso de adaptación. En la medida que la nueva versión no altera contenidos o competencias y los cambios mayoritariamente sólo afectan a las tipologías de las materias/asignaturas, no se estima necesario incluir una tabla de adaptación específica.</p> <p>Los alumnos de la Ingeniería Técnica (...)"</p>

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA